

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 5.503/2012

Aprobado por mayoría absoluta legal por el Pleno celebrado el 6 de junio de 2012, el expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la Regulación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por concesión mediante procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Luque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: C/ Plaza de España, nº 11.
  - 3) Localidad y código postal: Luque, 14880.
  - 4) Teléfono: 957 66 73 00.
  - 5) Telefax: 957 66 70 83.
  - 6) Correo electrónico: secretario@luque.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.luque.es/perfildelcontratante](http://www.luque.es/perfildelcontratante)
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: De Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: EGSP 02/2012.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato Gestión Servicios Públicos.
- b) Modalidad: Concesión.
- c) Descripción: Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Residencia de Mayores, Unidad de Estancia Diurna y Servicio de Ayuda a Domicilio, por Concesión mediante procedimiento Abierto.
- d) Lugar de ejecución:
  - 1) Domicilio: C/ Plaza de España, nº 10. Y municipio de Luque.
  - 2) Localidad y código postal: Luque, 14880.
- e) Plazo de ejecución: 20 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí, posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV:85000000-9.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

- Criterios de Adjudicación Valorados mediante Fórmulas:
  - 1.- Canon Anual: hasta 5 puntos
  - 2.- Obras de Adecuación edificio Residencia y UED: hasta 45 puntos
  - 3.- Extensión horario ordinario de prestación del SAD a domingos y festivos: hasta 5 puntos.
  - 4.- estar inscrito como centro colaborador para la FPO del SAE y Homologado:
    - Por especialidad Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio: hasta 2,5 puntos.
    - Por especialidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales: hasta 2,5 puntos.
  - Criterios de Adjudicación Valorados mediante Juicio de Valor:
    - 5.- Proyecto Técnico: hasta 35 puntos.
    - 6.- Mejoras en instalaciones y equipamientos: hasta 5 puntos.

**4. Presupuesto base de licitación:**

El establecido en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**5. Garantías exigidas:**

Provisional: 2 % presupuesto base licitación excluido IVA.  
Definitiva: 5% presupuesto base licitación excluido IVA.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). La establecida en la cláusulas sexta, novena y demás del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
- b) Modalidad de presentación: En Soporte Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Luque.
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: C/ Plaza de España, nº 11.
  3. Localidad y código postal: Luque, 14880.

**8. Apertura de ofertas:**

- a) Dirección: Ayuntamiento de Luque.
- c) Localidad y código postal: Luque, 14880.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas, procederá a la apertura del Sobre Nº 1.

**9. Gastos de Publicidad:**

1.000,00 euros.

En Luque, a 14 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.